



CONGRESO

ESTADO DE MÉXICO



SAF

SECRETARÍA
DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

Comité de Adquisiciones y Servicios

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

Junta de Aclaraciones
Invitación Restringida Presencial
CAS-IRP06/2025/LXII-LEM

En la Sala de Concursos de la Secretaría de Administración y Finanzas, siendo las diecisiete horas del diez de julio de dos mil veinticinco, se celebró junta de aclaraciones relativa al procedimiento de Invitación Restringida Presencial CAS-IRP06/2025/LXII-LEM, para la adquisición de bienes muebles para el Poder Legislativo, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Registro de asistencia.
- II. Objeto de la junta.
- III. Aclaraciones de orden técnico.
- IV. Aclaraciones de orden administrativo.
- V. Modificaciones a los plazos y términos de la convocatoria o las bases.
- VI. Declaración de que se dio respuesta a los cuestionamientos formulados.
- VII. Declaración de la terminación de la junta de aclaraciones y cierre del acta.
- VIII. Firma del acta circunstanciada.

La Secretaria Ejecutiva procede a verificar la asistencia de los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios, declarando que existe el quórum requerido, por lo que es procedente el inicio de la sesión.

Acto continuo la Secretaria Ejecutiva, informó de las personas que fueron invitadas a participar en el presente procedimiento.

Invitados
COMERCIALIZADORA SLOGAN, S.A. DE C.V.
GRUPO CARFI, S.A. DE C.V.
MARCELA FLAVINA FIERRO GARCÍA
MARÍA DE LOS ÁNGELES SALOMÓN GARCÍA
PAPELERA ANZURES, S.A. DE C.V.
PROVEEDORA DE OFICINAS XINANTECATL, S.A. DE C.V.
ROMA SOLUCIONES 360, S.A. DE C.V.
TEC REDES Y SERVICIOS INFORMÁTICOS, S.A. DE C.V.
WOO WOO, S.A. DE C.V.

Personas que adquirieron bases
COMERCIALIZADORA SLOGAN, S.A. DE C.V.
GRUPO CARFI, S.A. DE C.V.
PAPELERA ANZURES, S.A. DE C.V.
PROVEEDORA DE OFICINAS XINANTECATL, S.A. DE C.V.
ROMA SOLUCIONES 360, S.A. DE C.V.
TEC REDES Y SERVICIOS INFORMÁTICOS, S.A. DE C.V.
WOO WOO, S.A. DE C.V.





Comité de Adquisiciones y Servicios

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

De las personas que adquirieron bases, a esta reunión no asistieron COMERCIALIZADORA SLOGAN, S.A. DE C.V., GRUPO CARFI, S.A. DE C.V., PROVEEDORA DE OFICINAS XINANTECATL, S.A. DE C.V. y WOO WOO, S.A. DE C.V.

La Secretaria Ejecutiva explica el objeto de la junta y deja constancia de la respuesta que el Comité de Adquisiciones y Servicios emite al cuestionamiento realizado por la persona interesada:

TEC REDES Y SERVICIOS INFORMÁTICOS S.A. DE C.V.

Numeral 3.2

Entrega de los bienes

Solicitamos amablemente a la convocante considere ampliar el plazo de entrega de los bienes a por lo menos 45 días hábiles posteriores al fallo de adjudicación, toda vez que este es el plazo de fabricación y entrega con el que cuentan los fabricantes. ¿Se acepta nuestra solicitud?

Respuesta: Deberá considerar las aclaraciones técnicas-administrativas dos y tres.

Los oferentes deberán considerar las aclaraciones técnicas-administrativas siguientes:

Aclaración técnica-administrativa uno.

Dice:

ANEXO UNO

Núm.	Descripción	Marca	UM	Cantidad	Imagen representativa	Precio unitario IVA incluido	Subtotal IVA incluido
------	-------------	-------	----	----------	-----------------------	------------------------------	-----------------------

Debe decir:

ANEXO UNO

Núm.	Descripción	Marca	UM	Cantidad	Imagen representativa	Precio unitario antes de IVA	Subtotal antes de IVA
------	-------------	-------	----	----------	-----------------------	------------------------------	-----------------------

Aclaración técnica-administrativa dos.

Dice:

3.2 Entrega de los bienes: Los bienes deberán ser entregados dentro de un plazo no mayor a los 30 días naturales, contados a partir del día hábil siguiente a la emisión del fallo de adjudicación, en la Bodega del Departamento de Bienes Muebles, ubicada en Av. Sebastián Lerdo de Tejada número 829 poniente, Barrio de San Bernardino, Toluca, Estado de México, Código Postal 50080, en días y horas hábiles; y

Debe decir:

3.2 Entrega de los bienes: Los bienes deberán ser entregados dentro de un plazo no mayor a los 15 días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente a la emisión del fallo de adjudicación, en la Bodega del





Departamento de Bienes Muebles, ubicada en Av. Sebastián Lerdo de Tejada número 829 poniente, Barrio de San Bernardino, Toluca, Estado de México, Código Postal 50080, en días y horas hábiles; y

Aclaración técnica-administrativa tres.

Dice:

9.6 Escrito bajo protesta de decir verdad, en el cual manifieste, que en caso de resultar adjudicado, realizará la entrega de los bienes, libre de todo costo, incluye carga, traslado y descarga, dentro de un plazo no mayor a los 30 días naturales, contados a partir del día hábil siguiente a la emisión del fallo de adjudicación, en la Bodega del Departamento de Bienes Muebles, ubicada en Av. Sebastián Lerdo de Tejada 829 poniente, Barrio de San Bernardino, Toluca, Estado de México, Código Postal 50080, en días y horas hábiles, de lo contrario será sujeto a las penas convencionales y sanciones señaladas en el numeral 21 de las presentes bases;

Debe decir:

9.6 Escrito bajo protesta de decir verdad, en el cual manifieste, que en caso de resultar adjudicado, realizará la entrega de los bienes, libre de todo costo, incluye carga, traslado y descarga, dentro de un plazo no mayor a los **15 días hábiles**, contados a partir del día hábil siguiente a la emisión del fallo de adjudicación, en la Bodega del Departamento de Bienes Muebles, ubicada en Av. Sebastián Lerdo de Tejada 829 poniente, Barrio de San Bernardino, Toluca, Estado de México, Código Postal 50080, en días y horas hábiles, de lo contrario será sujeto a las penas convencionales y sanciones señaladas en el numeral 21 de las presentes bases;

Los licitantes participantes deberán considerar la respuesta proporcionada al cuestionamiento presentado.

En este acto la Secretaria Ejecutiva deja constancia que ha sido aclarado el cuestionamiento presentado por el participante interesado; así mismo, se ratifican los plazos del procedimiento y en cuanto al contenido de las bases, deberán considerar las aclaraciones técnicas-administrativas para la elaboración de sus propuestas.

Por tal motivo, se reitera a los participantes que deberán registrarse dentro de los treinta minutos previos a la celebración del acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, el cual tendrá verificativo en punto de las once horas del dieciséis de julio del año en curso, en la Sala de Concursos de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Legislativo.

Agotados los puntos del orden del día, se da por terminada la reunión siendo las diecisiete horas con treinta minutos del diez de julio de dos mil veinticinco, firmando para su debida constancia las personas que en el acto intervinieron.

Elena Karina Castañeda Pagaza
Representante Suplente del Presidente del Comité de
Adquisiciones y Servicios

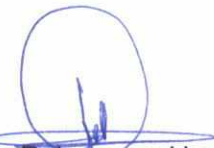
Juan José Hernández Vences
Representante del Órgano de Control





Comité de Adquisiciones y Servicios

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".



Irma Victoria Palomares Hernández
Representante del Área Financiera



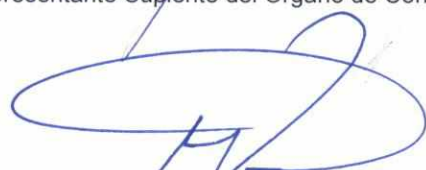
Martha Patricia Valdés García
Representante Suplente del Área Jurídica



Esthela Lio Garza
Representante Suplente del Órgano de Control



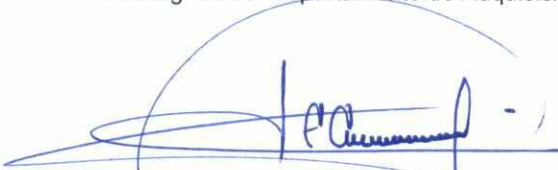
Martha Maldonado Vilchis
Directora de Recursos Materiales



Luis Eduardo Pérez Valdés
Encargado del Departamento de Adquisiciones



Argelia Griselda Espinoza Casillas
Representante de la Unidad Administrativa Interesada



Evelin Cuevas Dávila
Secretaria Ejecutiva

Participantes



Gerardo Ramírez Salinas
Representante de
PAPELERA ANZURES, S.A. DE C.V.



Rebeca Abigail Cuevas Martínez
Representante de
ROMA SOLUCIONES 360, S.A. DE C.V.



Daniela Miranda Nájera
Representante de
TEC REDES Y SERVICIOS INFORMÁTICOS, S.A. DE
C.V.

